

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA LITERATURA ESPAÑOLA

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Literatura Española
Código:	5410037
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
Departamento/s:	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

1. Desarrollar el conocimiento de la historia de la literatura en español.
2. Mejorar las capacidades de análisis textual.
3. Fomentar el hábito lector.

COMPETENCIAS:

Competencia generales de Primaria: GP

-GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares

Competencias específicas de Primaria: EP

-EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

Competencias Específicas Modulares: M

-M44. Adquirir formación literaria

-M48. Fomentar la lectura y animar a escribir.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

I. La literatura:

II. La obra literaria

III. Los géneros literarios. La lírica

IV Géneros narrativos:

V Géneros dramáticos:

VI Didáctica del comentario literario

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas

B Clases Teórico/ Prácticas 40

C Clases Prácticas en aula 17

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clásicas teóricas basadas en la explicación de los contenidos desde un enfoque activo.

Clases prácticas dedicadas al comentario de textos literarios y al fomento de la lectura y la creación literaria.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La nota de la asignatura resultará de un único examen de 20 preguntas cortas en que se pongan a prueba a) el conocimiento de los conocimientos teóricos; b) la aplicación práctica de dichos conocimientos; c) la lectura y comprensión de los distintos textos trabajados a lo largo de la asignatura. Cada pregunta valdrá 0,5. Las erradas no restan. Cada falta de ortografía o expresión resta 0,2.

La asistencia a las clases no es obligatoria.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los alumnos con necesidades académicas especiales serán evaluados teniendo en cuenta dichas necesidades de forma individualizada y concreta en cada caso. Para aquellos alumnos con Necesidades Académicas Especiales, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.